

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**GRIÑÓN**

LICENCIAS

Por los señores y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad

Yanfen Guo. — Local comercial destinado a bazar. — Iglesia, 10 y 12.

Samara de los Ríos Espinosa. — Peluquería. — Juan Carlos I, 12.

Sonia Muñoz García. — Venta al por menor de ropa y complementos. — Juan Carlos I, 2, local 1 C, con entrada por la calle Fuente de la Salud.

Pablo Rubén López Sanz. — Taller artesanal de pintura artística. — Mayor, 109, local 4.

La Venta de Griñón, Comunidad de Bienes. — Cafetería-restaurante (por cambio de titularidad). — Carlos Ruiz, 13.

Moon Glass Parabrisas, Sociedad Limitada. — Taller para montaje de lunas en automóviles. — Avenida Humanes, 183, con vuelta a calle Cuba, polígono industrial “Las Naciones”.

Akhana Proyectos, Sociedad Limitada. — Gimnasio. — Avenida de Portugal, 32, local 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Griñón, a 12 de agosto de 2010.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/8.514/10)